

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TASACION DE PREDIOS E INMUEBLES

Ruc/código :	10099972934	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PEREZ OPORTO MAGIN MARCIAL	Hora de envío :	11:52:37

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con el debido respeto, solicitamos se sirvan considerar en el proceso de Adjudicación Simplificada N° 0047-2024-SUNAT/8B7200 la participación de Economistas acreditados como Peritos Tasadores en la SBS y en el MVCS a efectos de no contravenir los principios de PLURALIDAD DE POSTORES, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

En mi caso, mi experiencia es: de más de 3,051 servicios relacionados a Tasaciones, valorizaciones e informes periciales, de los cuales más de 2,500 servicios de tasación de inmuebles son para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones desde el año 2015 a la fecha. Además soy Perito Tasador de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ¿ LA LIBERTAD (SUNAT LA LIBERTAD) desde el año 2018, adjudicado mediante un proceso similar al presente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: A Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225: Artículo 2.- a) Principio de Libertad de Concurrencia y b) Principio de igualdad de trato

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el numeral 7.2 se encuentra comprendido como personal clave a tres (3) peritos tasadores con título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, debido a que además del servicio de tasación, dentro de los entregables que se detallan en el numeral 6.5, está incluido en Anexos el plano de ubicación - perimétrico y el plano de distribución por piso, que son documentos técnicos de especialidad que es únicamente elaborados por los profesionales solicitados, por tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TASACION DE PREDIOS E INMUEBLES

Ruc/código : 20557563840

Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : VALORUM GRUPO CONSULTOR SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - VALORUM S.A.C.

Hora de envío : 19:25:21

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita que los peritos estén adscritos al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, solicito al digno comité considerar que los peritos sean de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS, por ser una institución acreditada de profesionales en tasaciones

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2 **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta: Los tres peritos tasadores también podrán acreditar estar inscritos en el Registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Numeral 5.2. Perito Tasador: Profesional colegiado hábil que cuenta con calificaciones, capacitaciones acreditadas y experiencia en tasaciones, compatibles con su formación profesional, que resultan necesarias para realizar de manera objetiva e imparcial, la tasación de un bien, y con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Numeral 7.2. Personal/ A Personal Clave/ ii Perfil - Acreditar mediante resolución de designación u otro documento la inscripción vigente en el ¿Registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros¿ el cual será entregado al inicio de la ejecución de servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TASACION DE PREDIOS E INMUEBLES

Ruc/código : 20492455050

Nombre o Razón social : LAYSECA ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 12:05:10

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El perito principal supervisor cuenta esta adscrito al MVCS y en el registro de peritos valuadores de la SBS.

Los tres peritos tasadores solo cuentan la respectiva colegiatura y el registro de peritos valuadores de la SBS.

Además, la empresa cuenta con RNP (registro nacional de proveedores).

En ese sentido, porque los tres peritos deben estar inscritos en el MVCS si para poder tasar para el sector publico y privado no existe esta restricción. Sería un requisito excluyente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7.2

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta: Los tres peritos tasadores también podrán acreditar estar inscritos en el Registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Numeral 5.2. Perito Tasador: Profesional colegiado hábil que cuenta con calificaciones, capacitaciones acreditadas y experiencia en tasaciones, compatibles con su formación profesional, que resultan necesarias para realizar de manera objetiva e imparcial, la tasación de un bien, y con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Numeral 7.2. Personal/ A Personal Clave/ ii Perfil - Acreditar mediante resolución de designación u otro documento la inscripción vigente en el ¿Registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y/o de la Superintendencia de Banca y Seguros¿ el cual será entregado al inicio de la ejecución de servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TASACION DE PREDIOS E INMUEBLES

Ruc/código : 20492455050

Fecha de envío : 06/06/2024

Nombre o Razón social : LAYSECA ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 12:05:10

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases no especifica que documentación de los inmuebles será entregada. Por favor, hay que aclarar que documentos nos proporcionarán y si dentro de ellos se encuentran las partidas registrales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los documentos a entregar serán en formato digital y corresponden a: la partida registral, el HR, el PU y planos de distribución conforme lo detallado en el Anexo N° 1 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se adjuntará el ANEXO N.º 1 de los términos de referencia modificado.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TASACION DE PREDIOS E INMUEBLES

Ruc/código : 20492455050

Nombre o Razón social : LAYSECA ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 12:05:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Por favor nos pueden compartir la relación de los inmuebles en Excel?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es factible de remitir el archivo excel, por tanto con motivo de la integración de bases se adjuntará el ANEXO N.º 1 de los terminos de referencia en formato excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null